

ORDENANZA N° 4.780

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal, al microprograma radial “ECONOMIA SOCIAL – Un Camino a la Inclusión” que se emite por FM América 94.1, los días Lunes, Miércoles y Viernes, dentro del espacio periodístico Periodismo con Todo.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil once. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal María Ernestina CUBILO de PEREZ).-

g.d.

FIRMADO : Concejal María Ernestina CUBILO de PEREZ
– Vicepresidente 1º en función de Presidente.-
Dr. Walther Osvaldo NAVARRO – Pro
Secretario Deliberativo.-